

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3479

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 6º de la Ordenanza N° 1424 modificado por la Ordenanza N° 3186, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º: Establecese como circuito para la circulación del tránsito pesado en la ciudad de Colón al comprendido por la Avenida Eva Perón (calle 9) en toda su extensión y Avda. Circunvalación en toda la extensión desde la Ruta Provincial N° 50 hasta la Ruta Nacional N° 8, quedando restringida la circulación de este tipo de tránsito por cualquier arteria no comprendida en el mencionado circuito, aun en aquellas que se venían utilizando en la actualidad para tal fin. Asimismo prohíbase la circulación de camiones en el trayecto comprendido entre calle 133 e/ 50 y 62 en el horario comprendido entre las 7:45 Hs. a 8:15 Hs, y de 16:00 Hs. a 16:30 Hs. La infracción a los hechos prohibidos por este Artículo será sancionada con una multa de 200 módulos.-

La Autoridad de Aplicación deberá proceder a señalizar adecuadamente con cartelería lo dispuesto por el presente Artículo, indicando además, horarios de prohibición de circulación y número de Ordenanza que dispone tal medida".-

Artículo 2º: Modifícase el Inciso "B", apartado 2º del Artículo 30 de la Ordenanza N° 1424, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 30, Inciso B) - Camiones y Tractores

"2) Circular o estacionar en zonas prohibidas con chasis y acoplado o semirremolques: Doscientos (200) módulos.-

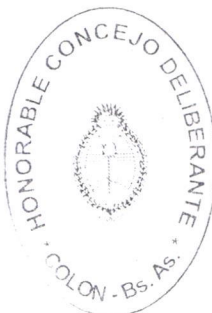
Artículo 3º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6940.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente